

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 918020999-19-23-IR

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIPO: SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4TA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL AHUACATE, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: .

colocación del tubo en la zanja con volumen total de 950.55 m3 para la tubería de 8' excavación de terreno material tipo b en seco de 1997.33 m3, excavación en material tipo El proyecto consiste en una red de atarjeas nueva de 2585.95 mts de 8" de diámetro, de un material común 998.67 m3, se ha considerado un relleno acostillado para la

PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES.

imparcial de la sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a los principios consagrados Mismas, se advierte a los licitantes que se permitirá la intervención de los testigos sociales, sin costo alguno para la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit cuando sea el testigo social quien solicite participar, como representante legítimo e a la eficiencia, eficacia y honradez, fortaleciendo con ello la transparencia de la licitación. por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto En apego al Artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre del 2004 y entidades de la Administración Pública Federal", emitido por la Secretaría de la Función participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias en cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la evaluaciones de las proposiciones, en la emisión del fallo y en la formalización del contrato, y a la convocatoria de la licitación y en la(s) junta(s) de aclaraciones, en la(s) visita(s) al Los testigos sociales tendrán derecho a voz en la formulación y revisión previa del Resumen de los trabajos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en las

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

adquirir la Convocatoria a la licitación, registrando previamente su participación que se permitirá la asistencia de cualquier persona que desee asistir a actos de la presente licitación, en calidad de observador, sin necesidad de

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

propuestas o celebrar el contrato, con las personas siguientes: La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado ("CEAPA"); se abstendrá de recibir

incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge c procedimiento en que de contratación tenga interés personal, el servidor público que intervenga familiar en cualquier o de negocios etapa





formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para del procedimiento de contratación;

- ESTATES BOOKER sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las específica de la Secretaría de la Función Pública;
- MOTORS MOTORS MOTORS un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión; impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un lapso de un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión. Dicho entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato dentro de Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia
- < Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Secretaria de la Función
- < análogas Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o ထ figuras
- < encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común; Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen equipos y
- **≦** Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes; y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes
- × Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- × de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación; y recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de
- × de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición





INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) o en su caso, con la cancelación del procedimiento. (Artículo 27, Párrafo 4º. de la Ley de se inicia con la publicación de la misma en CompraNet y concluye con la firma del contrato El procedimiento de contratación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

918020999-19-23-IR, mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27 fracción II, adquirir la convocatoria el 03 de julio de 2023, para participar en el Licitación N.º: las proposiciones y celebración de los actos correspondientes. los lineamientos que los Licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de 30, fracción I, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, De acuerdo con la CONVOCATORIA de fecha 28 de junio de 2023 y la fecha límite para inherentes a la ejecución de los trabajos antes mencionados. A continuación se establecen

documentos de la presente licitación se entregarán en forma digitalizada, y su obtención presente Convocatoria en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, ubicadas en Av. Para consulta de los interesados, la "CEAPA", pondrá un ejemplar impreso del texto de la Z O 1060 Ote. Col. Centro, en Tepic, Nayarit; código postal 63000, los

presente convocatoria a la licitación para participar en la misma Es requisito obligatorio que interesados cumplan con los requisitos de participación de la

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

documentación adicional, por escrito y en sobre cerrado. Con fundamento en lo que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante, deberá presentar su proposición y

sus proposiciones, en original y copia los siguientes documentos: Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga

- licitación, indicando el nombre de la obra y numero de licitación. Escrito dirigido al Director General donde manifieste su interés en participar en la
- MATERIAL STATE OF THE PARTY NAMED IN respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato Escrito dirigido al Director General en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que proporcionaria, personal y en caso de con contar con dirección de correo electrónico deberá de las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro
- emuliti emuliti penuliti e Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas





los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en

inhabilitación, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se abstendrá de se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de firmar el contrato correspondiente;

- < Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. nacionalidad Mexicana, como lo establece el artículo 36 del Reglamento de la Ley
- < e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones de contratación para la ejecución de una obra, deberán de presentar un escrito fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento Las personas a que se refiere el artículo 31 fracción XV y el segundo párrafo de la planes
- <u></u> empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana dependencia o entidad convocante copia del documento expedido por autoridad contratación o intervenir en la ejecución de obras y servicios cuando presenten a la Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos que cuentan con ese carácter.
- documentación de estados financieros (2021 y 2022), avalado por el contador público externo (registrado ante la SHCP) y con los documentos de sus dos últimas el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante La Comisión verificará que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para declaraciones fiscales.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firma la proposición; y
- × Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta contendrá los datos siguientes: con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que
- ë las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de senalando nombre, número y circunscripción del notario o nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación Comercio; el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones corredor público que





- los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando protocolizó; y nombre, Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos número y circunscripción del notario o corredor público que los
- Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe
- × Original (para su cotejo) y Copia del Acta Constitutiva de la Empresa con las firma del contrato una copia certificada ante notario público de este documento. Una vez dado el fallo respectivo, el contratista adjudicado deberá de entregar a la representantes de la misma ó acta de nacimiento en el caso de ser persona Física. modificaciones en su caso, según su naturaleza Jurídica y de los poderes de los
- × Presentar Opinión de cumplimiento de sus obligaciones Fiscales, expedido por el positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con fecha comprendida entre SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es publicación de la convocatoria y la presentación de la propuesta
- ¥. obligaciones, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria y la Presentar Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad presentación de la propuesta. Social (IMSS), en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus
- ×E. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, conflicto de interés cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñar, no representa
- XX. Presentar Constancia de Situación fiscal actualizada del Licitante, emitida por el

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, se cuenta con el oficio de aprobación No. AP-IP-JUN-057/2023 de fecha 21 de Junio de 2023, recursos comprendidos dentro del PROGRAMA **E060 Fortalecimiento del Sistema de** estructura financiera 50 % FEDERAL Y 50% RECURSO ESTATAL, autorización emitida programática SD Alcantarillado. Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento PROAGUA 2023, con Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado Fortalecimiento de Nayarit, con apertura





FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

terminación será el día 10 de Diciembre de 2023 La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **14 de Julio de 2023** y la fecha de

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

fecha de iniciación de los trabajos El plazo de ejecución de los trabajos será de 150 días naturales contados a partir de

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto y con el plazo solicitado en el punto 1.3

cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto 4.2 Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, o podrán ser reproducidos,

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que Los licitantes, que hayan adquirido la convocatoria a la licitación, podrán visitar los lugares afectar su ejecución.

Alcantarillado, designar a un técnico que guíe la visita. período de venta, aunque no será obligatorio para la Comisión Estatal de Agua Potable y que lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la conclusión del visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre A quienes adquieran la convocatoria a la licitación con posterioridad a la realización de la

términos convenidos trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y En ningún caso, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, Asumirá

junta de aclaraciones o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a la su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación, ya sean derivadas de la junta y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en El licitante deberá manifestar por escrito, que conoce el sitio de realización de los trabajos





serán ponderadas por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. licitación, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, las cuales En la junta de aclaraciones los licitantes que hubieran adquirido la convocatoria a la

disposición en Compranet, así como, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable proposiciones, entregándoseles copia de la misma y para los ausentes, se pondrá a su modificaciones a la convocatoria a la licitación para la elaboración y presentación de las preguntas de los licitantes y las respuestas de éstas, y en su caso, las adecuaciones y Alcantarillado. Como constancia de la junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá las y/0

en Compranet, y a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen al acto de presentación y apertura de proposiciones, difundiendo dichas modificaciones con posterioridad a la junta de aclaraciones y hasta más tardar el séptimo día natural previo la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá recibir preguntas adicionales

1.4.1 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Potable y Alcantarillado, Dirección de Infraestructura, sita en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, en la ciudad de Tepic, Nayarit., a las 9:00 AM el día 03 de julio de 2023, con número telefónico 311 213-52-18. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en: la Comisión Estatal de Agua

1.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Insurgentes No. 1060 Ote, Col. Centro, C.P. 63000, en la ciudad de Tepic, Nayarit. La junta de aclaraciones se celebrará a las 14:00 PM, el día 03 de Junio de 2023 en: la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en la sala de Juntas, sita en Av.

adición de otros distintos sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la licitación le formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal En la junta de aclaraciones, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, resolverá forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre la convocatoria a

y Alcantarillado, de manera impresa o por los medios electrónicos correspondientes realización de la junta de aclaraciones, a las oficinas la Comisión Estatal de Agua Potable Las dudas o cuestionamientos deberán de hacerse llegar máximo 24 hrs antes de la

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION





siguientes documentos: En ésta convocatoria procedimiento de ésta 9 licitación y las condiciones contractuales, detallándose la licitación se especifican los trabajos que se licitan, en los 0

- Instrucciones a los licitantes;
- 0 Parte técnica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado;
- 0 Parte económica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado:
- 0 Proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables;
- e. Catálogo de conceptos; y
- mody) modificación que se generen. la(s) junta(s) de aclaraciones, documentos de aclaración y/0

puede ser desechada la proposición. alguno de los motivos señalados en el punto 5.3, donde se precisan las causas por las que especificaciones que se incluyen en ésta convocatoria a la licitación para que no incurra en licitante deberá examinar todas as instrucciones, formatos, condiciones

3.- MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

contenido de ésta convocatoria a la licitación. las Mismas, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá modificar el En los términos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

Las modificaciones que se generen en la junta de aclaraciones o con motivo preguntas adicionales, serán de observancia obligatoria para los licitantes. de as

Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

ejemplar impreso del texto en las oficinas de Dirección de Infraestructura, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1060 Ote, en Tepic, Nayarit; código postal 63000, y serán colocadas en la plataforma del Compranet. Las modificaciones, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, pondrá un

4.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

proposiciones, mediante la entrega en sobre cerrado. El licitante deberá entregar sus propuestas en el acto de presentación < apertura de

tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en





o fuera del sobre que contenga su proposición. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro

APERTURA DE PROPOSICIONES. ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

oficial vigente y la del representante legal de la empresa que firma la proposición. del sobre que contenga las proposiciones. El facultado deberá presentar su identificación dirigido a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, facultándolo para la entrega sea distinta al representante legal, éste anexará por separado a la proposición, la persona que entregue el sobre en el acto de presentación y apertura de proposiciones, documento que acredite su personalidad e identificación oficial vigente, en el caso de que Si acude personalmente el representante legal del licitante, éste deberá presentar copia del

en sobre cerrado, a través del servicio postal o de mensajería, debiéndose entregar en la dirección indicada en el primer párrafo del numeral. El licitante a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad podrá enviar las proposiciones

4.1.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

apertura de proposiciones. anteriormente citados, la entrega deberá ser previa al inicio del acto de presentación y el licitante opta por enviar sus proposiciones por cualquiera de estos medios,

proposición que se envié La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se abstendrá de recibir toda condiciones: por servicio postal o de mensajería bajo las siguientes

- <u>a</u> proposiciones; Después del plazo para 0 inicio del acto de presentación × apertura de
- 0 Que se entregue en una dirección distinta a la indicada en ésta convocatoria a licitación.; <u>a</u>
- Que las proposiciones no se entreguen en sobre cerrado; y
- 0 Cuando el sobre llegue roto por el manejo del servicio postal o de mensajería
- <u>e</u> Para ésta licitación No aplica el envío por medio electrónicos de comunicación de proposiciones de licitación

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas que para tal efecto se incluyen en ésta convocatoria a la licitación, o reproducirlos siempre Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los documentos





identificados con los datos de la licitación y su contenido. presentar dentro o fuera de este sobre, todos los sobres deberán de estar debidamente presentación de la propuesta, dentro del sobre que contenga la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, los documentos adicionales, a elección del licitante, los podrá En un sobre único debidamente identificado con el nombre del licitante, numero de la licitación y nombre de la obra, con la leyenda de no abrirse antes de la fecha y hora de la

proposiciones deberán estar integradas en la forma siguiente: Las propuestas que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de

4.2.1 PROPUESTA TÉCNICA.

La parte técnica deberá contener los siguientes documentos:

- AT1 POTABLE Y ALCANTARILLAD DE NAYARIT. ENTREGADA A LA EMPRESA POR LA COMISION ESTATAL DE AGUA DIE LA INVITACION D PARTICIPAR EN LA LICITACION
- AT N DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA ESPECIFICOS EN LA DESCRIPCION DE LA EJECUCION DE REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TRABAJOS. SER M PROCEDIMIENTO 207
- AT w ACTAS DE FINIQUITO O ACTAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS DE OBRAS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE CONVOCATORIA; SI NO PRESENTA DENTRO DE SU RELACION DE CONTRATOS OBRAS SIMILARES A LAS QUE NOS OCUPA ESTA REQUERIDA. LICITACION, SE TENDRA POR HECHO QUE NO TIENE LA EXPERIENCIA PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS,

DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION. ≥ 0 PRESENTAR ESTA INFORMACION SERA MOTIVO DM

- AT4 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.
- AT 5 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONVOCATORIA A LA LICITACION, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO. CONOCER EL CONTENIDO DE
- AT 0 ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO MANIFESTACIÓN LAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISION ESTATAL ESCRITA DE CONOCER SOT PROYECTOS





AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LE PROPORCIONO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE CONFORMIDAD

- AT7 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO MEDIANTE LAS JUNTAS
- AT 8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS
- AT9 LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONE MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN
- AT 10 RENTAR Y SU DISPONIBILIDAD. FIRMADA POR EL ARRENDADOR, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DISPONIBILIDAD. ANEXAR COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SI ES DE SU PROPIEDAD; SI ES ARRENDADO DEBERA PRESENTAR CARTA ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO DISPONIBILIDAD. RELACIONAR SI DE MAQUINARIA ES PROPIA < 0 EQUIPO RENTADA, SU UBICA DE LAS FACTURAS DE SU UBICACIÓN CONSTRUCCIÓN.
- AT 11 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN, SEÑALANDO: LA
- D MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- B MANO DE OBRA
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- AT 12 FACTOR DE SALARIO REAL.
- D ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO QUE INCLUYE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- W CATEGORIAS INCLUIDAS EN SUS PRECIOS UNITARIOS ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CADA UNA DE LAS

4.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

La parte económica deberá contener los siguientes documentos

AE 1 ESCRITO DE LA OFERTA DE SU PROPOSICION



- AE 2 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA. TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (PRESENTAR COPIA DONDE SE MUESTRE EL FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, QUE UTILIZA PARA ESTE CALCULO). ANEXAR TABULADOR DE SALARIOS DE LA REGION.
- AE w EXPLOSION DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
- D MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- AE 4 DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, QUE RELACIONA EN SUS DOCUMENTOS, ASI, SEA CONSIDERADA LA MAQUINARIA O EQUIPO COMO RENTADO, EL NO PRESNTAR TODOS LOS ANALISIS QUE CONSIDERA EN SU PROPOSICION, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ACTIVA Y EN ESPERA. DEBERA DE PRESENTAR TODOS LOS ANALISIS DE COSTO HORARIO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE DE LA PROPOSICION, PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSIDERO SU TASA DE INTERES.
- P Oi DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CARGO POR LA ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS, EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA Y LO PLASMADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EL NO CONSIDERAR ESTOS COSTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. LA PROPOSICION. A ELAU OBRA Y LU
- A 0 CONSIDERO LA TASA DE INTERES CONSIDERADA EN SU CALCULO). FINANCIAMIENTO (ANEXANDO COPIA CALCULO M INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO DEL COSTO DONDE
- AE 7 ANALISIS Y CALCULO DEL CARGO POR UTILIDAD.
- M 00 ANALISIS Y CALCULO DE LOS CARGOS ADICIONALES
- M 0 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; DEBERA INCLUIR LOS ANALISIS DE BASICOS Y CUADRILLAS DE MANO DE OBRA, QUE CONSIDERA EN LA ELABORACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
- 10 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO (QUE INCLUYA LA SUMA TOTAL POR CADA PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA).
- P <u>~</u> CATALOGO DE CONCEPTOS EN EL FORMATO ENTREGADO DEPENDENCIA Y FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS. POR LA





AE 12 PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- D MATERIALES NCLUYA ACUMULADA). LA SUMA TOTAL EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. POR CADA PERIODO < SUMA
- O MANO DE OBRA. (QUE INCLUYA LA SUMA TOTAL POR PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA). CADA
- 0 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (QUE INCLUYA LA SUMA TOTAL POR CADA PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA).
- D ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (QUE ACUMULADA). UTILIZACIÓN LA SUMA TOTAL POR CADA PERIODO DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, SUMA QUE

13 ENTRGAR EN MEDIO MAGNETICO TODO LA PROPOSICION DIVIDIDA EN PARTE LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA.

EN BASE A LO ANTERIOR, LOS OFERENTES DEBERÁN DE ANEXAR EN ESTE DOCUMENTO, UN DISCO COMPACTO (CD) QUE CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE SU OFERTA LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN FORMATO PDF O COMPATIBLE ASI COMO LOS DOCUMENTOS LEGALES, CONTABLES Y DEMÁS QUE SE SOLICITAN EN LA "Convocatoria" QUE SEA POSIBLE PRESENTARLOS EN DICHO FORMATO.

LOS, QUE SEAN GENERADOS POR PROGRAMAS DE COMPUTACION

PODRÁN PRESENTARSE A ELECCIÓN DEL OFERENTE EN FORMATO PDF, WORD (*.DOC), EXCEL (*.XLS). , EXCLUSIVAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN ARCHIVO EXCEL (*.XLS) EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA MODO DE FACILITAR SU EVALUACIÓN.

4.3 IDIOMA.

Español. Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en: Idioma

4.4 MONEDA.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano

4.5 ANTICIPOS.

D De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el 30 % (Treinta por trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, en el ejercicio de que se





instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado

El importe de los anticipos que se otorguen al licitante será el que resulte de aplicar el proposición. porcentaje señalado en la convocatoria y en estas bases, al monto total de <u>a</u>

4.6 AJUSTE DE COSTOS.

Mismas, determina que el procedimiento de ajuste de costos, señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las procedimientos para ajuste de costos se hará como lo determina el artículo 58 de la citada conformidad con la fracción I del artículo 57 de la citada ley. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, con fundamento en lo La aplicación de los se lleve a cabo <u>d</u>e

su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I de este artículo

Este procedimiento regirá durante la vigencia del contrato.

Mismas. Quinto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Para efectos de la aplicación de ajuste de costos, se estará a lo señalado en el Capítulo

Relacionados con las Mismas, de no cumplirse, se considerará como no recibida la solicitud. señalada en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. (Artículo. 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Los contratistas, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a la Comisión Deberán acompañar a su solicitud la documentación

4.7 CONDICIONES DEL PRECIO.

proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas que deba cubrírsele por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutado conforme al El contratista recibirá de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, el pago total

FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

presentadas por "El Contratista" a la residencia de obra dentro de los seis (6) días naturales construcción, que abarcarán el período máximo de Mes trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los Los trabajos objeto del presente contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el calendario, las que





puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para que la Comisión Estatal de Agua Potable y en la siguiente estimación. Alcantarillado, inicie su trámite de pago. Las diferencias técnicas o numéricas que no oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicadas en Av. Insurgentes no. 1060 Ote. Col. Centro C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, dentro de un plazo no deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las periodo acordado, la residencia de obra dentro de los quince (15) días naturales siguientes siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada

4.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

así como la documentación de las proposiciones, no podrán ser negociados Se hace del conocimiento de los licitantes que los requisitos y condiciones de estas bases

RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR.

trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (0.5 %) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los De las estimaciones que se le cubran al contratista, se le hará la retención del cinco al millar

hará alguna aportación lo cual lo hará por escrito si aportara (indicando el porcentaje) a alguna asociación, o si no Así como las retenciones que estén de acuerdo a realizar si pertenece a alguna asociación,

4.11 AGRUPACIONES

representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las partes de los trabajos que cada efectos, en las proposiciones y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción correspondiente, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que, para tales persona se obligará a ejecutar. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones

Para tal efecto, se deberá celebrar entre sí un convenio de proposición conjunta, en términos de la legislación aplicable, el que contendrá lo siguiente:

- reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas , sus identificando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se domicilio y registro Federal de Contribuyentes de los integrantes,
- 0 que se acrediten las facultades de representación; agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con los Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas





- 0 Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposición y con el procedimiento de licitación;
- 0 persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada las obligaciones, y
- P caso de que se les adjudique el mismo;. se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto

En el caso de agrupaciones bastará con la adquisición de un solo ejemplar de convocatoria a la licitación. 0

4.12 SUBCONTRATACIÓN

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos

- PERMANENTE RELACION OM MATERIALES < EQUIPO DE INSTALACIÓN
- 4.13.1 RELACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. DE MATERIALES PROPORCIONE EQUIPO DE LA COMISIÓN INSTALACIÓN

No se proporcionará material ni equipo de instalación permanente

4.13.2 RELACION PODRÁ REQUERIRSE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INSTALACIÓN PERMANENTE DIE MATERIALES, DE FABRICACIÓN NACIONAL MAQUINARIA QUE

fabricación nacional de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deban ser utilizados en la ejecución de los trabajos, de conformidad con las reglas de carácter general que para estos efectos emita dicha Secretaría. Alcantarillado, , la información necesaria para verificar el cumplimiento del contenido de del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Economía podrá solicitar a la Comisión Estatal de Agua Potable y Cuando se establezcan requisitos de contenido nacional en los términos del último párrafo

permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos; en función del valor de los trabajos que determine la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en la En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación presente licitación, se requiere la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de





instalación permanente, de fabricación nacional, por lo menos, el porcentaje del 50% de contenido nacional

4.13.3 RELACIÓN PUBLICA. DEBERÁN DE INCORPORAR EN MANO DE OBRA LA OBRA, EN LA LOCAL QUE LOS LICITANTE LICITACIÓN

cumplir los licitantes, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos; en la presente licitación, se requiere por lo menos, el porcentaje del 50% de contenido local de mano de caso, el señalamiento del porcentaje de contenido local de mano de obra que deberán artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, En su Cuando se establezcan requisitos de contenido local en los términos del párrafo XXI del

4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante si es persona física, o su representante legal si se trata de persona moral, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS.

COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

con la clave de la licitación, objeto de los trabajos y la razón social del licitante. 4.2.1 y el 4.2.2. Una vez integradas y separadas en sus respectivos sobres la Propuesta El licitante deberá integrar su proposición, en original y en la forma que previenen los incisos Técnica y Propuesta Económica deberán ser colocadas en un sobre cerrado, identificando,

5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

proposiciones de que se trate. encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan Relacionados con las Mismas. En ningún caso se podrá impedir el acceso a quienes no se acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios contratistas, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de experiencia y capacidad de los interesados y cerciorarse de su inscripción en el registro de Alcantarillado, Para facilitar el procedimiento de licitación, la Comisión Estatal de Agua Potable podrán presentar sus deberá efectuar revisiones preliminares respecto de propuestas en el acto de presentación y apertura 0 adquirido las

con contratos terminados en costo y tiempo. interesados, así como a aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado trabajos En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.





ser nombrados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado y en su caso el escrito presidencia del servidor público designado. Los licitantes o sus representantes legales al donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, bajo la Las proposiciones deberán presentarse a las 12:00 hrs, el día 10 de Julio de 2023, en: la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sita en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit., indicado en el punto 4.1.

tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en convocatoria a la licitación. proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecidas en ésta

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a ō

Una vez iniciado el acto, será cerrado el recinto y no se permitirá la entrada de ningún licitante, ni la introducción de documentos, debiendo asimismo mantener apagados sus teléfonos celulares y/o radios de comunicación durante todo el acto.

- documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante. Con posterioridad la "CEAPA" llevará a cabo la evaluación integral de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los proposición, o les faltare un requisito, ésta no será desechada en ese momento, el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su llevará a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, por lo que aun, en Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; durante el acto, no se
- SOURCES STUDIOSES ST en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos, dando lectura al importe total de cada una de éstas; objeto de esta licitación; erogaciones de la ejecución general de los trabajos y catálogo de conceptos. proposiciones presentadas en los documentos (AE-10 y AE-11): programa de conjunta con el servidor público de De en entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma Alcantarillado de Nayarit, facultado para presidir el acto, rubricarán de la Comisión Estatal de Agua Potable y
- de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sita en una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de licitación se efectuará a las 12:00 hrs., el día 11 de julio de 2023, en: la Sala poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos. motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada Se levantará acta, que servirá de constancia de la celebración del acto de Tepic, Nayarit., y la firma del contrato se llevará a cabo el 12 de Julio de 2023 presentación y apertura de las proposiciones en la que se harán constar las efecto de su notificación. En esta acta se señalará que el fallo de la



CEAPA. del presente año a las 12:00 hrs., en la Dirección de Infraestructura de la

- < resultado a los licitantes en el fallo; Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dando a conocer conste lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras 5.4 de estas bases, debiendo elaborar un dictamen para dar el fallo, en que La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, procederá con el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas. de acuerdo a lo señalado en el punto D
- < en el Artículo 39 o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con levantándose el acta correspondiente, la que contendrá los datos establecidos dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador, El acto del fallo de la licitación comenzará con la lectura del resultado del las Mismas

5.2 LICITACIÓN DESIERTA.

licitación, sus precios de insumos no fueren aceptables, cuando ninguna persona adquiera a su juicio las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de ésta convocatoria a la de proposiciones las bases, o cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, declarará desierta la licitación cuando

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- de presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 69 del Reglamento de la detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto ésta convocatoria a la licitación que imposibiliten determinar su solvencia, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en
- HOUSE HOUSE N documentos requeridos en ésta convocatoria a la licitación. (Artículo 69 del Mismas); Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados presentación de información y datos incompletos en cualquiera con de las los
- HERENE MARKETON MICHIGAN M Reglamento de Ley de Obras documentación o información por el licitante sea falsa. Mismas); acredite fehacientemente Públicas y Servicios Relacionados con <u>a</u> documentación (Artículo idónea con que 69 as del
- < Relacionados con las Mismas); a los requeridos en estas bases de licitación. Artículos 64 apartado "A" y 65 Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos **"** del Reglamento Q e Ley de Obras Públicas ~ Servicios





- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
- \leq Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 Y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Artículo 69 fracción IV del Reglamento de Ley de Obras
- **** otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga a la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en ésta convocatoria como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes
- **** conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras. (Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Cuando las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del catálogo con las Mismas);
- × y Servicios Relacionados con las Mismas); éstos estén incompletos. (Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que
- × Servicios Relacionados con las Mismas); precios unitarios. ((Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los
- \succeq Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); utilizado en el análisis del costo por financiamiento (anexar copia del indicador económico), (Artículo 65 apartado "A" fracción V inciso "C" del Reglamento de Cuando el licitante, en su documentación no señale el indicador económico
- \cong Artículo 65, fracción V, inciso "a" y Artículo 216, fracción III, inciso "b", de su III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso. (Artículos 50 fracción Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no incida la Reglamento);
- × las Mismas); 220 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con asociación a cámaras industriales o comerciales de la construcción (Artículo Cuando en la parte económica se incluyan los cargos por concepto de
- XXV. sistema compra Net de auto invitado a la licitación. No incluir en el sobre de la proposición técnica, copia del escrito que genera el
- ×. económico), (Artículo 197 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); integrante de los análisis de los costos horarios, (anexar copia del indicador especifico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico





- Mismas; La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
- del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Mismas La ubicación del licitante en los supuestos señalados en el penúltimo párrafo
- XVIII. La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes
- a).- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LE
- del mercado, en términos de lo establecido en el artículo 51, fracción VII, segundo obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, b).- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios,
- procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CEAPA" protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se c).- Declaración de integridad mediante la cual "EL LICITANTE" manifieste bajo
- con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que d).- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta contendrá CONVOCATORIA: lo señalado en la fracción VIII de la documentación adicional de
- equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará "LA CEAPA" y el de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA CEAPA" les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas e).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio
- de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las f).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes personas que subcontratará en esta licitación,







financieras y administrativas requeridas en ésta convocatoria a la licitación vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas, calculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, evaluación de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de IX, Artículos 64 apartado "A" y 65 apartado "A" de su Reglamento, considerando que los Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 34, 61, fracción La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para hacer el estudio, análisis

adjudicará el contrato a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones de los requerimientos solicitados, La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, pertinentes disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad

6.- DEL CONTRATO

6.1 MODELO DEL CONTRATO

en la legislación y normatividad vigente El modelo de contrato, que se anexa a esta licitación, es emitido con apego en lo previsto

6.2 FIRMA DEL CONTRATO.

facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Previamente a la firma del contrato el licitante ganador, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las

requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los

de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las contrato si no se encuentra garantizado a favor de la Tesorería de la Federación a través quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse el y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los La adjudicación del contrato obligará a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,

conformidad con lo asentado en el dictamen y en el fallo, a que se refiere el artículo 39 de proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, podrá, sin necesidad de un nuevo por conducto del Órgano Interno de Control y en los términos de los artículos 77 y 78 de la Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso, la Comisión





inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que bases de licitación, y así sucesivamente en caso de que este la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el punto 6.6 de estas último no acepte

licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos Si la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de las bases de licitación que motivaron el fallo correspondiente, el

REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO. PAGO DE LOS IMPUESTOS COMPROBACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES,

así como la regla en mención, presentar créditos fiscales será causa de desechamiento de personas físicas o morales que incurran en algún supuesto del articulo arriba mencionado. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; no podrán participar en esta licitación presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita Opinión Positiva Para dar cumplimiento al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación. El contratista deberá la proposición

6.4 GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y RESPONSABILIDAD. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS 0 CUALQUIER OTRA

6.4.1 GARANTÍA DEL ANTICIPO.

y por la totalidad del monto de los anticipos constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo El Contratista deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciban. Esta garantía deberá

Para esta obra se otorgará el 30 % (Treinta) Anticipo de obra

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Relacionados con las Mismas, con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Federación, a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar póliza de fianza fecha de notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, el licitante Previamente a la firma del contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la trabajos contratados por el diez por ciento (10%) del importe total

RESPONSABILIDAD. GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA

responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista se obliga





respectivo, el Código Civil Federal y en la legislación aplicable. otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato

ciento (10%) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los los trabajos, el contratista, a su elección; deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Tesorería de la Federación través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, por un valor del diez por obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija

El contratista, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomisos los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme al artículo para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio Quedarán a salvo los derechos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,

su Reglamento, así como, las disposiciones con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza se expide de conformidad cada una de las obligaciones Si el contratista opta por la póliza de fianza, deberá garantizar el cumplimiento de todas y derivadas del contrato correspondiente. Además de expedidas en esta materia de

Que la fianza se otorga en los términos del contrato citado.

de Agua Potable y Alcantarillado, deberá informar a la afianzadora el estado de los trabajos de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, la Comisión Estatal antes citado, la garantía por la que hayan optado deberá permanecer vigente por un plazo En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto de los trabajos, durante el período realizados

6.5 GASTOS FINANCIEROS.

desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, *la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,* a solicitud del contratista, deberá pagar gastos cantidades a disposición del contratista. generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se





pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del señalado en el párrafo anterior. Los gastos financieros se calcularán sobre las cantidades cantidades pagadas en exceso más los gastos financieros correspondientes, conforme a lo pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de *la* Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las

contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del se hubiera identificado con anterioridad

6.6 NO FORMALIZACIÓN

de cumplimiento, se estará a lo dispuesto en el punto 6.2 denominado "FIRMA". En el caso de que el licitante seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza

6.7 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas La Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que estime pertinentes con respecto a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de Servicios Relacionados con las Mismas

6.8 RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES.

siguientes retenciones y/o penas convencionales: Para el caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, se aplicarán las

D mes a mes contra el programa y los trabajos efectivos ejecutados. para lo cual, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comparará el avance contratista de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo aprobado; mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, tendrá la facultad de verificar

y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso podrán ser superiores oportunamente conforme al programa convenido, considerando los ajustes de costos únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 3% (tres por ciento) de la estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato atraso en el programa, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance los trabajos es menor de lo que debió realizarse, la Comisión Estatal de Agua table y Alcantarillado, procederá a hacer las retenciones económicas a las prestado

programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, reintegrará acumuladas a el contratista el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera Asimismo, cuando el contratista regularice los tiempos de atraso señalados





terminación de los trabajos, pactada en la cláusula tercera del contrato, éstos no se han concluido. La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de

0 de la garantía de cumplimiento del contrato. de su terminación. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto la fecha de terminación pactada en la cláusula tercera del contrato hasta el momento aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 3% (tres por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, considerando los ajustes de costos y sin establecido en la cláusula tercera del contrato y en el programa de trabajo, la Comisión Si el contratista no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución

imputables a el contratista y que no haya sido resultado de la demora motivada por aplicarán, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas que se formulen y el de las penas convencionales en el finiquito de los trabajos, y se Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, no se atribuya a culpa de el Contratista caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de la Comisión El importe de las retenciones se descontarán administrativamente de las estimaciones

efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado. el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo apliquen, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá optar entre exigir Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se

SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

6.9

todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá suspender temporalmente, en

determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el párrafo al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible perjuicio grave al estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se Asimismo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y el contratista podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés

el contrato, la Comisión Estatal de Agua Potable y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato Cuando se determine la suspensión de los trabajos o se de por terminado anticipadamente así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables Alcantarillado, pagará los trabajos

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

6.10



Tepic, Nayarit. México C.P. 63000



estableciéndose el procedimiento respectivo en el contrato. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista,

recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes determinación respectiva, la En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, una vez emitida la de la comunicación de dicha determinación, Comisión Estatal de a fin de proceder a hacer efectivas las Agua Potable y

convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una o de otro. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá optar entre aplicar las penas

del contrato, se apegará a lo establecido en los Artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículos 155, 158 y 159 de su Reglamento. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, opta por la rescisión administrativa

6.11 MARCO NORMATIVO

Mismas; y su Reglamento, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Decreto del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables de la Federación para el ejercicio Fiscal del 2023; Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política

6.11.1 CONTROVERSIAS

NORMATIVO, de ésta convocatoria a la licitación y en cualquier otra norma legal aplicable. Reglamento, lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a las disposiciones mencionadas en el punto 6.11 denominado MARCO

7.- OTROS

7.1 CONFIDENCIALIDAD

expresa y por escrito por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa El contratista no podrá difundir o proporcionar información alguna relativa al proyecto, en

7.2 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón; C. P.





01020, Ciudad de México, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAYARIT; A 28 DE JUNIO DE 2023.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE AGUA POTABLE Y ALCANTAZILLADO

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

EOG/FEDA/loa

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

